

Resolución n° 134

VISTO: la no presentación del descargo solicitado al Jugador del Club Barrio Norte, Sr. Alcides Fernando Leiva (carnet n° 6143), mediante Resolución n° 98, y atento a las Reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: Art. 1: Levantar la suspensión provisoria impuesta al jugador del Club Barrio Norte, Sr. Alcides Fernando Leiva (carnet n° 6143), según resolución n° 98; Art. 2: Suspender al jugador del Club Barrio Norte, Sr. Alcides Fernando Leiva (carnet n° 6143), por el término de 1 (uno) año, a contar a partir del 3 de octubre de 2015, conforme lo establecen el Art. 183 del Reglamento de Transgresiones y Penas; Art. 3: Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Resolución n° 135

VISTO: el informe elaborado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Octava División disputado el 20 de noviembre de 2015 entre los Clubes San Lorenzo y Sportivo del Norte en cancha del primero de los nombrados y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: Art. 1: Suspender provisoriamente al jugador del Club Sportivo del Norte, Sr. Esteban Gutierrez (carnet n° 16403); Art. 2: Correr vista al jugador del Club Sportivo del Norte, Sr. Esteban Gutierrez (carnet n° 16403), para que en el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente, por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; Art. 3: Correr vista al Club Sportivo del Norte referente a la agresión sufrida por el árbitro del encuentro por parte del Sr. Padre del jugador Esteban Gutierrez, para que en el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente efectúe el descargo correspondiente; Art. 4: Publíquese, Regístrese y Archívese.-